

Reglamento del Control Radiográfico de la Displasia de Cadera

El ejemplar a plaquearse deberá tener la mínima edad de 12 meses y 1 día al momento de la radiografía oficial de displasia. Deberá sedarse o anestesiarse adecuadamente de modo que permita su manejo e inmovilización para lograr la posición exigida para la radiografía. El chasis radiográfico para las razas rottweiler y labrador, deberá ser de 14" x 17"..

El ejemplar deberá colocarse en posición de decúbito dorsal; debiéndose tomar la placa ventro dorsalmente. El perro deberá ser posicionado de modo que el centro del flujo de rayos X pase a través del centro de la pelvis. Las piernas deberán estar colocadas paralelas, las rodillas rotadas de manera que las patelas estén directamente sobre la depresión que existe entre los cóndilos y las rodillas. La radiografía deberá incluir la cadera completa hasta la articulación de las rodillas completa; debiéndose indicar con la marca el lado derecho de la cadera.

El médico veterinario tomador de placa deberá incluir en la placa radiográfica oficial los siguientes datos:

Nombre de la clínica veterinaria donde se tomó la radiografía.

Nombre del médico veterinario autorizado responsable de la toma de esa radiografía.

Número del tatuaje que identifica al perro, según su pedigree.

Edad que tiene el ejemplar al momento de la radiografía.

Fecha en que realizó la radiografía.

Dichos datos no pueden ser escritos con medios externos, sobre la placa; sino que deberán incluirse dentro de la radiografía al momento del revelado. **NO DEBERAN INCLUIRSE EN LA PLACA** ningún dato que indique el nombre del perro ni el del propietario, para salvaguardar el anonimato al momento de la lectura.

El médico veterinario oficial deberá exigir al propietario del perro, antes de tomar la radiografía, que le presente el recibo de ACANSAL donde consta que ya pagó el derecho de lectura, así como el pedigree original, debidamente traspasado en ACANSAL, el cual conservará y entregará a las oficinas de ACANSAL junto con la radiografía. Siendo el médico veterinario responsable del documento de pedigree y de la radiografía mientras estén en sus manos. Deberá además constar con el documento y con el tatuaje del animal, que estos coincidan, para comprobar que el animal que se presenta a plaquearse es el que el documento indica. Inmediatamente después de tomar la radiografía el médico veterinario deberá guardarla en un sobre y engraparle el pedigree y la factura de ACANSAL del pago del derecho de lectura oficial. En un papel adjunto registrar:

El nombre del ejemplar según pedigree.

El sexo, fecha de nacimiento, número de registro y de tatuaje (cuando son distintos) y edad a la toma de la radiografía.

Nombre del propietario, dirección completa y teléfonos.

Todos estos datos deberán entregarse junto con cada placa en las oficinas de ACANSAL, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 8 DÍAS.

El canon de cobro de la radiografía de parte del médico veterinario queda a su completa discreción, y en el deberá incluir sus gastos por la sedación del ejemplar.

El médico veterinario tomador de la radiografía deberá de abstenerse de emitir diagnóstico del grado de displasia de la cadera, y solo limitarse a verificar que la calidad de la radiografía y de la posición del ejemplar, así como los datos exigidos sean correctos. En caso de que la radiografía sea rechazada por el lector oficial, el veterinario que tomó la radiografía deberá repetirla sin costo para el dueño del ejemplar.

Regulación para la Crianza de Perros Según Grado de Displasia de la Cadera

REGULACION PARA LA CRIANZA DE PERROS SEGÚN GRADO DE DISPLASIA DE LA CADERA

HEMBRAS:

- Las hembras con grados A y B se recomendarán para criar sin restricción de selección de macho.
- Las hembras grado C SE PERMITIRA UNICAMENTE cruzar solo con machos grados A y B.
- Las hembras grado D SE PERMITIRA UNICAMENTE un solo cruce de por vida con perro grado A y B.

MACHOS:

- Los machos con grado A y B se recomendarán para criar sin restricción de selección de hembra
- Los machos grado C SE PERMITIRA UNICAMENTE cruzar solo con hembras grados A y B.
- Los machos Grado D NO SE PODRAN USAR para la reproducción.